

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA/GARES CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2023

En Puente la Reina/Gares inicialmente en despacho de Secretaría y posteriormente en la Sala de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las catorce horas (14:00 h) del día VEINTISEIS (26) de JUNIO de 2023, se reúnen, en sesión extraordinaria, los siguientes miembros de la Corporación Municipal: Itziar IMAZ ARTAZCOZ(EH BILDU) ; Jon CIRIZA MURUGARREN(EH BILDU); Beatriz ORDÓÑEZ ANCIN (EH BILDU); Asier OTXOA SANZ (EH BILDU); Aitor AZKONA ARRAIZA (EH BILDU); Ainhoa AZPILCUETA ARACAMA (EH BILDU); Ixone ESQUIROZ LUNA (EH BILDU); Yolanda TEJERO ROJO (UPN); Axel CÁRDENAS ROLDÁN (UPN); Carmen SOTO ROS y Alberto ACELDEGUI APESTEGUIA (concejal no adscrito)

Preside la sesión la Señora Alcaldesa de la Corporación Dña Itziar IMAZ ARTAZCOZ , e interviene como Secretaria, Doña Sonia García Milton.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los puntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- Realización de sorteo de miembros de las mesas electorales para elecciones de las Cortes Generales de 23 de julio de 2023.

Se realiza el sorteo a través de la aplicación de Animsa de Gestión de Elecciones previa carga de los datos remitidos por el INE.

Las personas que constituyen las mesas para las elecciones a Cortes Generales del 23 de Julio de 2023 son las siguientes:

SECCION 1 MESA A

- Presidente : Miguel Angel Gil Parente
- 1er Vocal : Maria Resurrección Arana Ezquerro
- 2º Vocal : Ismael Clemente Ventura
- Presidente 1.er suplente Maria Izaskun Huarte Ros
- Presidente 2º suplente: Sara Azcona Arraiza
- 1er vocal 1er Suplente : Maria Pilar Eyaralar Azcona
- 1er vocal 2º suplente : Leyre Andoño Eyaralar
- 2º vocal 1.er suplente: Daniel Pedro Campuzano Arraiza
- 2º vocal 2º suplente: Julián Goñi Urdiain

SECCIÓN MESA B

- Presidente : Marta Ochoa Colomo
- 1er Vocal : Natalia Silveira Bernardi
- 2º Vocal : Milagros Jiménez Jiménez
- Presidente 1.er suplente Jose Miguel Ochoa Sacristán
- Presidente 2º suplente: Maria rosa Sola Eyaralar
- 1er vocal 1er Suplente : Angel Jimenez Zabal
- 1er vocal 2º suplente : Raquel Ochoa San Juan
- 2º vocal 1.er suplente: Cruz Sola Esparza
- 2º vocal 2º suplente: Pacita Jiménez Pérez

SECCION 2 MESA A

- Presidente : Lorea García López
- 1er Vocal : Maria Idoia Colomo Salvador
- 2º Vocal : Sandra Arrula Arbizu

- Presidente 1.er suplente Maria José Aguerri López
- Presidente 2º suplente: Harkaitz Garde guembe
- 1er vocal 1er Suplente : Fabio Coronado Días
- 1er vocal 2º suplente : Aritz Astrain Rodrigo
- 2º vocal 1.er suplente: Adriana Akerreta Urrizola
- 2º vocal 2º suplente: Paulo Roberto Garrido Macedo

SECCION 2 MESA B

- Presidente : Rubén Sola Pérez
- 1er Vocal : Francisco Javier Prádanos Calvo
- 2º Vocal : Idoia Merino trrijos
- Presidente 1.er suplente : Ana Villanueva Ochoa
- Presidente 2º suplente: Olaia Sanz Satrustegui
- 1er vocal 1er Suplente : Jose Ignacio Peinado Marcos
- 1er vocal 2º suplente : Arantxa Manzano Carrillo
- 2º vocal 1.er suplente: losu Urroz Gaztelu
- 2º vocal 2º suplente: Cristina Maria Rubio Ferraz

En la realización del sorteo, se ha introducido en la aplicación la reserva de 14 personas por cada uno de los miembros de mesa que en el supuesto de que fuera necesario, serán llamados.

2º. Renuncia al cargo de miembro de la corporación.

Desde Secretaria Municipal da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

“ Se ha recibido en Secretaría con fecha 19 de junio de 2023 escrito de la Sra. Yolanda Tejero Rojo, en el que se comunica su voluntad de renunciar a su condición de miembro de la Corporación municipal del Ayuntamiento de Puente la Reina Gares, por los motivos que constan en dicho escrito y que obran en el expediente.

La Sra. Yolanda Tejero Rojo resultó elegida por la lista política del Partido Unión del pueblo Navarro (UPN) de Puente la Reina/Gares en las últimas elecciones municipales, accediendo al cargo en sesión constitutiva de la Corporación, en fecha 17 de junio de 2023.

La renuncia constituye uno de los supuestos por los que se pierde la condición de Concejal, en virtud del artículo 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

CONSIDERANDO lo dispuesto en dicho artículo y en los artículos 15.2, 19.1.I) y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y normas concordantes, especialmente en la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales,

Se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejala de este Ayuntamiento de la Sra Yolanda Tejero Rojo

SEGUNDO.- Declarar la vacante de un puesto de Concejal perteneciente al grupo político Unión del pueblo Navarro (UPN)

TERCERO.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral de Pamplona, a efectos de que, cuando sea propuesta, proceda a la expedición de credencial acreditativa de la condición de electa a favor de la persona a la que corresponda cubrir la vacante, haciendo constar que a juicio de la Corporación, corresponde cubrir la vacante a D. Carmen Esain Moreno. “

Se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de las y los presentes.

3º.- Renuncia al cargo de miembro de la corporación.

Desde Secretaría Municipal se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

“Se ha recibido en Secretaría con fecha 19 de junio de 2023 escrito de la Sra. Carmen Soto Ros, en el que se comunica su voluntad de renunciar a su condición de miembro de la Corporación municipal del Ayuntamiento de Puente la Reina Gares, por los motivos que constan en dicho escrito y que obran en el expediente.

La Sra. Carmen soto Ros resultó elegida por la lista política del Partido Unión del pueblo Navarro (UPN) de Puente la Reina/Gares en las últimas elecciones municipales, accediendo al cargo en sesión constitutiva de la Corporación, en fecha 17 de junio de 2023.

La renuncia constituye uno de los supuestos por los que se pierde la condición de Concejal, en virtud del artículo 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

CONSIDERANDO lo dispuesto en dicho artículo y en los artículos 15.2, 19.1.I) y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y normas concordantes, especialmente en la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales,

Se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejala de este Ayuntamiento de la Sra Carmen Soto Ros

SEGUNDO.- Declarar la vacante de un puesto de Concejal perteneciente al grupo político Unión del pueblo Navarro (UPN)

TERCERO.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral de Pamplona, a efectos de que, cuando sea propuesta, proceda a la expedición de credencial acreditativa de la condición de electa a favor de la persona a la que corresponda cubrir la vacante, haciendo constar que a juicio de la Corporación, corresponde cubrir la vacante a D. Francisco Martínez Nicolás”.

Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de las y los presentes.

Dña Yolanda Tejero Rojo y Dña Carmen Soto Ros abandonan la sesión y la Sala de Plenos.

4º.- Aprobación si procede de acuerdo de declaración en régimen de dedicación exclusiva al cargo de la Alcaldía

La Sra Alcaldesa del Ayuntamiento, Dña Itziar Imaz Artazcoz da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

“ Doña Itziar Imaz Artazcoz , Sra Alcaldesa del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares propone que el desempeño de las tareas propias de su cargo se lleve a cabo en régimen de dedicación exclusiva. Todo ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.4 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Pleno corporativo, a propuesta del Presidente, determinará, dentro de la consignación global contenida a tal fin en el Presupuesto, la relación de cargos de la Corporación que podrán

desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva y, por tanto, con derecho a retribución, así como las cuantías que correspondan a cada uno de ellos en atención a su grado de responsabilidad.

En virtud de lo que antecede, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la dedicación exclusiva de la Alcaldía para la realización de las tareas propias de su cargo

2º.- Aprobar en la próxima sesión plenaria, el importe de las retribuciones que correspondan, así como las del resto de miembros de la corporación por asistencia a sesiones.

3º.- Notificar a la Asesoría laboral el presente acuerdo, a efectos de alta en la Seguridad Social desde el día de hoy, indicando que el importe de las retribuciones será fijado en la sesión plenaria correspondiente, procediéndose en ese momento a las regularizaciones oportunas.

El corporativo D. Axel Cárdenas (UPN) pregunta sobre la cantidad que desde Administración Local se transfiere al Ayuntamiento para la retribución de los miembros de la corporación. Añade si para cubrir la previsión de la retribución va a ser suficiente con la dotación que se percibe desde el Departamento de Administración Local o si en caso contrario va a financiarse con fondos propios.

Se responde que la cuantía de las retribuciones se establecerá en sesión plenaria posterior y que se informará de la cuantía que se recibe desde el Departamento de Administración Local. Se añade asimismo que la urgencia de la adopción del presente acuerdo se debe a la necesidad de dar de alta en seguridad social a Dña Itziar Imaz Artazcoz , que ya viene realizando las tareas en horario de jornada completa en el Ayuntamiento.

Se somete a votación, siendo el siguiente resultado:

- Votos a favor 8: Itziar IMAZ ARTAZCOZ(EH BILDU) ; Jon CIRIZA MURUGARREN(EH BILDU); Beatriz ORDOÑEZ ANCIN (EH BILDU); Asier OTXOA SANZ (EH BILDU); Aitor AZKONA ARRAIZA (EH BILDU); Ainhoa AZPILCUETA ARACAMA (EH BILDU); Ixone ESQUIROZ LUNA (EH BILDU) y Alberto ACELDEGUI APESTEGUIA (concejal no adscrito)
- Votos en contra : 0
- Abstenciones 1: Axel CÁRDENAS ROLDÁN (UPN)

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:40 horas, de la que se extiende el presente Acta, la Secretaria, que certifica.